

La prohibición del uso de 'ninfas' podría suponer un 95% menos de pescadores

El PP denuncia que la nueva normativa de Pesca reduce los cupos hasta en un 50% “sin fundamento técnico que lo avale”

- El diputado Javier Brea denuncia que el PSOE votó a favor de que se elaborara la normativa en función de un estudio sobre el estado actual de salmónidos en cada cuenca fluvial.
- Pide al Principado que rectifique el borrador, “cumpla su palabra” y mantenga la normativa para el 2021, sin modificaciones sustanciales respecto a la del 2020.

15, octubre, 2020.- “Se trata de una normativa cargada de ideología y dirigida claramente a restringir la pesca, sin fundamento técnico que lo avale”. Así ha definido esta mañana en rueda de prensa el portavoz de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca del Grupo Parlamentario Popular, Javier Brea, el borrador de normativa de Pesca para 2021 elaborado por la Consejería.

En una rueda de prensa en la que también ha intervenido el presidente de la Sociedad de Pescadores ‘El Esmerillón’, Antón Caldevilla Pérez y a la que ha asistido el presidente de la Asociación de Pescadores y Amigos del Nalón, José Carlos Álvarez; Brea ha denunciado “la falta de coherencia y lealtad institucional del Gobierno del Principado”, en lo que se refiere al borrador de las normas de pesca para el 2021 que se ha hecho público esta semana.

El diputado popular ha explicado que según han trasladado varias sociedades de pescadores al Partido Popular, el Director General de Medio Natural, David Villar, se había comprometido con dichas asociaciones a que la normativa de pesca para el año 2021, que debe estar aprobada antes del próximo 1 de noviembre, no tendría diferencias sustanciales respecto a la del 2020, “pero nuestra sorpresa ha sido mayúscula al comprobar el borrador en lo que se refiere a cupos de captura, vedas y artes y cebos”.

En este sentido, ha indicado que para la campaña venidera, el borrador establece unos cupos máximos de captura de salmón de uno por pescador y día y un máximo de tres salmones por pescador y temporada, cuando la temporada pasada eran 4, “lo que supone un recorte del 25% del cupo”. Aún es peor, según indica Brea, en lo que se refiere a la pesca de la trucha común y reo, que lo deja en tres ejemplares por pescador y día frente a los seis de la temporada pasada, esto supone un 50 % en la disminución del cupo.

Eliminación de cebos y de zonas libres

Por otra parte, el popular criticó que en lo que se refiere a las artes y cebos para la pesca del salmón, el borrador prohíbe el empleo de los señuelos denominados ninfas lo que a su juicio podría reducir hasta en un 95% la presencia de pescadores en las cuencas “por tratarse de un cebo que atrae a jóvenes y mayores a la actividad porque es más barato que otros señuelos, no requiere las condiciones físicas que exige la pesca con mosca, el equipo necesario es mucho más económico y no se necesita vareador”.

“Esta prohibición reduce el número de pozos y posturas en más del 85 % en algunos casos, como el Narcea- Nalón desde aguas abajo de Cornellana hasta Peñaullán, que pasará de más de 40 pozos y posturas actuales a 5; 4 en el Narcea y 1 en el Nalón”, añadió Brea.

Por último, el diputado criticó que en el borrador se vedan tres tramos que estaban tipificados como libres: la Cerezalina en el Narcea, el Arco en el Sella, y la Concha en el Cares, lo que también supone una merma más de posibilidades de realizar la actividad de pesca para quienes no tengan coto.

No obstante, para el popular lo más grave de la actuación de la Consejería es que el Grupo Parlamentario Socialista votó a favor el pasado día 7 en la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial de una proposición no de ley en la que se pedía que se determinara el estado actual de salmónidos en cada cuenca fluvial, y en función del mismo se dicte la normativa más adecuada para 2021.

“Es evidente que no se ha podido realizar este estudio en ocho días y que la normativa es la misma para todas las cuencas fluviales por lo que desde el PP pedimos al Gobierno del Principado coherencia en sus actos y lealtad institucional a este Parlamento, y le instamos a que rectifique este borrador, cumpla su palabra y mantenga la normativa de pesca fluvial para el 2021, sin modificaciones sustanciales con respecto a la del 2020”, sentenció Brea.